



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 239

"Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Internacional N° 002 de 2015 denominada "Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado".

El Vicerrector Académico de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", Delegado de las Funciones Rectorales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las que le confiere el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y Resolución N° 234 del 26 de marzo de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, se reconoce *"a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que UNIMAGDALENA tiene por funciones sustantivas, desarrollar docencia, investigación y extensión, de manera armónica y eficaz.

Que UNIMAGDALENA consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que en el Plan de Desarrollo UNIMAGDALENA 2010 - 2019, dentro del Tema 1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación se establece el Objetivo 2. Fortalecer la Internacionalización de los Procesos Misionales, dentro del cual se encuentran las iniciativas 2.1. Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad universitaria, 2.2. Multiculturalidad y Plurilingüismo y 2.3. Internacionalización del currículo y Cooperación Internacional.

Que en el Plan de Gobierno Rectoral 2012 – 2016 del Doctor Ruthber Escorcía Caballero, se establecieron iniciativas y proyectos para cuyo cumplimiento es fundamental la movilidad internacional estudiantil, entre los que encontramos, dentro del Tema Estratégico 2. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación, la Iniciativa 1.6. Internacionalización del Currículo y, dentro del Tema Estratégico 2. Formación Avanzada y Desarrollo Humano, las iniciativa 2.2. Fortalecimiento y Fomento del Bilingüismo y Lengua Materna; la iniciativa 2.3 Redes y Movilidad Nacional e Internacional y la iniciativa 2.19 Fomento a Programas de Equidad, Incentivos y Beneficios al Mérito.

Que UNIMAGDALENA suscribió convenios específicos con Universidades e Instituciones Extranjeras que hacen explícito el compromiso y condiciones de las partes para promover y realizar movilidad internacional recíproca entre miembros de sus estamentos docente y estudiantil.

Que dentro de los objetivos principales de estos convenios se contemplan iniciativas y convocatorias como la que se describe en la parte resolutive, en virtud de la cual UNIMAGDALENA seleccionará a veintiséis (26) estudiantes de Pregrado que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para la realización de semestres universitarios en diez (10) Universidades y dos (2) Institutos Internacionales así: Una (1) universidad Canadiense: University of Regina. Un (1) Instituto de Estados Unidos: Neurobehavioral Institute of Miami – NIMU. Dos (2) universidades argentinas: Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional de San Luis. Cinco (5) universidades brasileras: Universidade Federal de Feira de Santana, Universidade Estadual Paulista – UNESP, Universidad de Sao Paulo, Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP y Universidade Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre – UFCSPA. Un (1) Instituto de México: Instituto Tecnológico de Veracruz. Dos (2) universidades mexicanas: Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM y Universidad Veracruzana.

Que en aras de seleccionar adecuadamente a estudiantes de Pregrado de los diferentes Programas Académicos que cumplan con los requisitos de excelencia académica y otros, resulta indispensable celebrar una convocatoria interna.

Que el Rector como primera autoridad ejecutiva, ejerce su función de cumplir con los objetivos de la Universidad, propiciando e incentivando la Internacionalización mediante este acto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Internacional N° 002 DE 2015 denominada "Conexión Global I – Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado", para seleccionar a veintiséis (26) estudiantes de pregrado beneficiarios de apoyos económicos a hacerse efectivos en los Periodos Académicos 2015 – II y 2016 – I, para la realización de semestres universitarios en diez (10) Universidades y dos (2) Institutos Internacionales así: Una (1) universidad Canadiense: University of Regina. Un (1) Instituto de Estados Unidos: Neurobehavioral Institute of Miami – NIMU. Dos (2) universidades argentinas: Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional de San Luis. Cinco (5) universidades brasileras: Universidade Federal de Feira de Santana, Universidade Estadual Paulista – UNESP, Universidad de Sao Paulo, Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP y Universidade Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre – UFCSPA. Un (1) Instituto de México: Instituto Tecnológico de Veracruz. Dos (2) universidades mexicanas: Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM y Universidad Veracruzana, de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas, que por este mismo acto administrativo se adoptan.

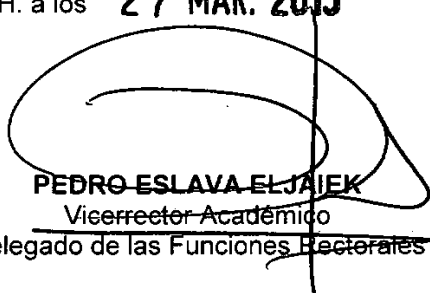
ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los Términos de Referencia de la CONVOCATORIA INTERNACIONAL N° 002 DE 2015 CONEXIÓN GLOBAL I - APOYOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO elaborado por la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la Convocatoria, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Términos de Referencia de la CONVOCATORIA INTERNACIONAL N° 002 DE 2015 CONEXIÓN GLOBAL I - APOYOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO y del presente acto administrativo en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co, en una cartelera visible del Edificio Administrativo "de UNIMAGDALENA "Roque Morelli Zárate" y en medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T.C.H. a los **27 MAR. 2015**


PEDRO ESLAVA ELJAEK
Vicerrector Académico
Delegado de las Funciones Rectorales

ANEXO 1.- LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD



CANADA	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	UNIVERSITY OF REGINA
Contaduría pública	Accounting
Antropología	Anthropology
Biología	Biology
Administración de empresas	Business administration
Economía	Economics
Ingeniería electrónica	Engineering- Electronic systems
Ingeniería Ambiental	Engineering – Environmental systems
Ingeniería Industrial	Engineering- Industrial systems
Ingeniería de sistemas	Engineering – Software systems
Cine y Audiovisuales	Film and video production / Film and video studies
Licenciatura en Idiomas Extranjeros	French / International languages
Negocios Internacionales	International Business
Enfermería	Nursing
Psicología	Psychology
Derecho	Political science



ESTADOS UNIDOS	
Universidad del Magdalena	Instituto Neuroconductual de Miami - NIM
Programa de Psicología	Programa de Psicología



ARGENTINA	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Programa de Derecho	Abogacía
Programa de Contaduría	Contador Público Nacional
Programa de Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Programa de Economía	Licenciatura en Economía
Programa de Enfermería	Ciclo de Licenciatura en Enfermería/Enfermería Universitaria
Programa de Odontología	Odontología
Programa de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Programa de Ingeniería Ambiental	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables
Programa de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Programa de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Licenciatura en Informática	Profesorado de Grado Universitario en Informática
Licenciatura en Preescolar	Profesorado Universitario de Educación Inicial



ARGENTINA	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Programa de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Programa de Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Programa de Ingeniería de Sistemas	Ingeniería en Computación / Ingeniería en Informática / Licenciatura en Ciencias de la Computación
Programa de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial

ANEXO 1.- LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD

Programa de Derecho	Abogacía
Programa de Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Programa de Biología	Licenciatura en Ciencias Biológicas
Programa de Enfermería	Licenciatura en Enfermería
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	Licenciatura en Hotelería / Licenciatura en Turismo
Programa de Psicología	Licenciatura en Psicología



BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidade Federal de Feira de Santana - UEFS
Programa de Administración de Empresas	Administracao
Programa de Ingeniería Agronómica	Agronomia
Programa de Biología	Ciencias Biológicas
Programa de Contaduría Pública	Ciencias Contabeis
Programa de Derecho	Dereito
Programa de Economía	Economia
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	Colegiado de Letras
Programa de Ingeniería Civil	Engenharia Civil
Programa de Enfermería	Enfermagem
Programa de Odontología	Odontologia
Programa de Licenciatura en Preescolar	Pedagogia – Educacao Infantil e Séries Iniciais do Ensino Fundamental
Programa de Medicina	Medicina
Programa de Ingeniería de Sistemas	Engenharia de Computacao
Programa de Psicología	Psicologia



BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidad Estadual Paulista - UNESP
Programa de Derecho	Derecho
Programa de Administración de Empresas	Administración
Programa de Negocios Internacionales	Administración
Administración Hotelera y Turística	Turismo
Programa de Economía	Ciencias Económicas
Programa de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronomica Agronomia
Programa de Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental
Programa de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Programa de Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
Programa de Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica Ingeniería de Control e Automicao
Programa de Ingeniería Pesquera	Ingeniería de Pesca
Programa de Ingeniería de Sistemas	Ciencias de la Computación
Programa de Biología	Ciencias Biológicas
Licenciatura en Informática	Informática



BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidad de Sao Paulo
Programa de Administración de Empresas	Administración

ANEXO 1.- LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD

Programa de Economía	Ciencias Económicas
Programa de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Programa de Ingeniería Ambiental	Gestión Ambiental
Programa de Biología	Ciencias Biológicas



BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP
Programa de Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agrícola
Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Programa de Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción Ingeniería de Manufactura
Programa de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Programa de Ingeniería Electrónica	Ingeniería de Control y Automatización
Programa de Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Computación
Programa de Biología	Ciencias Biológicas
Programa de Administración de Empresas	Gestión de Empresas
Programa de Negocios Internacionales	Gestión de Comercio Internacional
Programa de Economía	Ciencias Económicas
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	Pedagogía



BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre - UFCSPA
Programa de Medicina	Medicina
Programa de Psicología	Psicología
Programa de Enfermería	Enfermería

MÉXICO	
Universidad del Magdalena	Instituto Tecnológico de Veracruz
Programa de Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica



MÉXICO	
Universidad del Magdalena	Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM
Programa de Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Programa de Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Programa de Ingeniería de Sistemas	Ingeniería en Computación
Programa de Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Programa de Biología	Biología
Programa de Odontología	Odontología
Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ciencias Ambientales
Programa de Enfermería	Enfermería
Programa de Ingeniería Agronómica	Ciencias Agrogenómicas
Programa de Administración de Empresas	Administración
Programa de Derecho	Derecho
Programa de Economía	Economía

ANEXO 1.- LISTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS ELEGIBLES Y OPCIONES DE MOVILIDAD

MÉXICO	
Universidad del Magdalena	Universidad Veracruzana
Programa de Antropología	Licenciatura en Antropología Social
Programa de Derecho	Licenciatura en Derecho
Programa de Negocios Internacionales	Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales
Programa de Contaduría	Licenciatura en Contaduría
Administración Hotelera y Turística	Licenciatura en Administración Turística
Programa de Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Programa de Economía	Licenciatura en Economía
Programa de Enfermería	Licenciatura en Enfermería
Programa de Psicología	Licenciatura en Psicología
Programa de Odontología	Licenciatura Cirujano Dentista
Programa de Ingeniería Agronómica	Licenciatura Ingeniero Agrónomo
Programa de Ingeniería Ambiental	Licenciatura en Ingeniería Ambiental
Programa de Ingeniería Civil	Licenciatura en Ingeniería Civil
Programa de Biología	Licenciatura en Biología

**CONVOCATORIA INTERNACIONAL N° 002 DE 2015 DENOMINADA "CONEXION GLOBAL I
I – APOYOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DD	MM	AA
-----------------------------	----	----	----

DATOS DEL ESTUDIANTE			
Nombres			
Apellidos			
Lugar y Fecha de Nacimiento			
Código Estudiantil			
Dirección Permanente			
Barrio / Ciudad			
E-mail			
Teléfono(s) fijo(s)			
Celular			
Programa		Facultad	
Semestre		Promedio Ponderado Acumulado	
Estrato Socioeconómico	Sin estrato <input type="checkbox"/> uno <input type="checkbox"/> dos <input type="checkbox"/> tres <input type="checkbox"/>		
Nombre del acudiente		Parentesco	
Teléfono(s) del acudiente			
Dirección permanente del acudiente			
DESTINO			
Nivel obtenido en el examen de inglés o francés	A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/>		
Universidad de Destino			
Programa de estudio al que aplica			
Tipo de apoyo	Parcial <input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/>		

Certifico que cumplo todos los requisitos de inscripción.

Firma del Estudiante

Observaciones: (Espacio para la Oficina de Relaciones Internacionales)
--

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA DE PRESELECCIÓN N° 002 DE 2015 "CONEXIÓN GLOBAL I – APOYOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO".

1. DENOMINACIÓN				
Convocatoria de Preselección Conexión Global I - Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado				
2. FECHA DE PUBLICACIÓN				
Marzo 27 de 2015				
3. ENTIDAD OFERENTE				
UNIMAGDALENA				
4. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE				
Universidad	País	Número de Apoyos	Tipo de Apoyos	Programas Elegibles (Ver Anexo N° 1)
University of Regina	Canadá	Dos (2)	Dos (2) Apoyos Completos	Contaduría Pública, Antropología, Biología, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Cine y Audiovisuales, Licenciatura en Idiomas Extranjeros, Negocios Internacionales, Enfermería, Psicología y Derecho.
Neurobehavioral Institute of Miami - NIM	Estados Unidos	Dos (2)	Un (1) Apoyo Completo y Un (1) Apoyo Parcial	Psicología
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	Uno (1)	Un (1) Apoyo Parcial	Derecho, contaduría, Administración de Empresas, Economía, Enfermería, Odontología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Preescolar.
Universidad Nacional de San Luis	Argentina	Uno (1)	Un (1) Apoyo Parcial	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Derecho, Administración de Empresas, Biología, Enfermería, Tecnología en Gestión Hotelera y Turística, Psicología.
Universidade Federal de Feira de Santana	Brasil	Uno (1)	Un (1) Apoyo Parcial	Administración de Empresas, Ingeniería Agronómica, Biología, Contaduría Pública, Derecho, Economía, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Ingeniería Civil, Enfermería, Licenciatura en Preescolar, Medicina, Ingeniería de Sistemas, Psicología.
Universidade Estadual Paulista - UNESP	Brasil	Tres (3)	Dos (2) Apoyos Completos y Un (1) Apoyo Parcial	Derecho, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Administración Hotelera y

				Turística, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas, Biología y Licenciatura en Informática.
Universidad de Sao Paulo	Brasil	Cuatro (4)	Dos (2) Apoyos Completos y Dos (2) Apoyos Parciales	Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Biología.
Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP	Brasil	Cuatro (4)	Dos (2) Apoyos Completos y Dos (2) Apoyos Parciales	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Biología, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Economía y Licenciatura en Lenguas Extranjeras.
Universidade Federal de Ciências de la Salud de Portoalegre - UFCSPA	Brasil	Tres (3)	(2) Apoyos Completos y Un (1) Apoyo Parcial	Medicina, Psicología y Enfermería.
Instituto Tecnológico de Veracruz	México	Dos (2)	Dos (2) Apoyos Parciales	Ingeniería Electrónica
Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	México	Dos (2)	Un (1) Apoyo Completo y Un (1) Apoyo Parcial	Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Biología, Odontología, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas, Derecho y Economía.
Universidad Veracruzana	México	Uno (1)	Un (1) Apoyo Parcial	Antropología, Derecho, Negocios Internacionales, Contaduría, Administración Hotelera y Turística, Administración de Empresas, Economía, Enfermería, Psicología, Odontología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil y Biología.

5. OBJETIVO

El objetivo principal de esta convocatoria es preseleccionar un grupo de **veintiséis (26)** estudiantes de pregrado que presenten excelente rendimiento académico, para ser beneficiarios de apoyos de movilidad que se harán efectivos en el Período Académico 2015 - II. Las oportunidades de movilidad internacional buscan estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en el Ítem 4.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

En la presente convocatoria pueden participar estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado de **UNIMAGDALENA** descritos en el Ítem 4 y el Anexo 1 que cumplan los requisitos establecidos en el Ítem 10, según los criterios de proporcionalidad para la participación del mayor número de programas académicos; la disponibilidad de programas homólogos en las universidades destino y los acuerdos de reciprocidad alcanzados entre éstas y **UNIMAGDALENA**.

7. NÚMERO DE APOYOS

2

- **Doce (12)** Apoyos Completos (incluye pasajes aéreos internacionales; monto máximo de sostenimiento y seguro médico internacional)
- **Catorce (14)** Apoyos Parciales (incluye monto máximo mensual de sostenimiento y seguro médico internacional)

Consideraciones:

Para la University of Regina, los apoyos podrán hacerse efectivos en el Periodo Académico 2016 - I, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado período.

8. DURACIÓN

Segundo Periodo Académico de 2015, según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino.

9. COBERTURA

Apoyos:

UNIMAGDALENA brindará apoyo económico de la siguiente manera:

Apoyos completos:

- **Pasajes aéreos internacionales:** Se entregarán al estudiante seleccionado los pasajes internacionales de ida y regreso al destino internacional que corresponda.
- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual para el sostenimiento del estudiante seleccionado. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir gastos de vivienda y alimentación, **UNIMAGDALENA** no se hace responsable de éstos.
- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el total del seguro médico internacional al seleccionado de la convocatoria.

Apoyos parciales:

- **Monto máximo mensual para sostenimiento:** Se reconocerá un monto máximo mensual para el sostenimiento del estudiante seleccionado. Si la suma entregada por este concepto no resulta suficiente para cubrir gastos de vivienda y alimentación, **UNIMAGDALENA** no se hace responsable de éstos.
- **Seguro médico internacional:** Se cubrirá el total del seguro médico internacional al seleccionado de la convocatoria.

Consideraciones:

- Los Apoyos podrán hacerse efectivos en el Segundo Periodo Académico de 2015, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado período.
- El valor de sostenimiento mensual para los países de Canadá y Estados Unidos corresponderá a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.500.000,00)** y, para los países de México y Suramérica la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$850.000,00)**.
- Los estudiantes que resulten seleccionados en la presente convocatoria deberán contar con recursos propios para su sostenimiento en el país de destino, pues el Apoyo que brinda **UNIMAGDALENA** por este concepto no está encaminado a cubrir la totalidad de los gastos que por éste concepto se generen.
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites, serán asumidos en su totalidad por el estudiante seleccionado en la presente convocatoria.
- Los aspirantes a la plaza de NIM USA deben contar con Visa tipo B1/B2 de Estados Unidos para aplicar a esta convocatoria.
- Los estudiantes seleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- La compra de los pasajes sólo se podrá hacer efectivo una vez el estudiante seleccionado presente ante la Oficina de Relaciones Internacionales la visa o su equivalente.
- El apoyo de auxilio para sostenimiento sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países destino.

10. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Ser ciudadano colombiano.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos

económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.

- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado de **UNIMAGDALENA** elegibles según el Ítem 4 y el Anexo N° 1.
- Los estudiantes que pertenecen a programas donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben haber finalizado IV Semestre para poder inscribirse. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico **2015 -I**.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 400/500. Ver abajo las consideraciones para estudiantes con promedios inferiores a este.
- Contar con un mínimo de cinco (5) asignaturas pendientes por cursar.
- Los estudiantes que apliquen a la University of Regina deben tener cinco (5) asignaturas pendientes por cursar en el 2016-I o haber cumplido el requisito de pre prácticas en 2015 - II y tener calidad de estudiante de prácticas en el 2016-I, debido a que su movilidad se realizará en dicho periodo.
- Haber realizado el examen de inglés coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales en la fecha descrita en el Ítem 17 y obtenido el nivel mínimo de B2 (solo para estudiantes que aplican a las siguientes universidades: **University of Regina y NIM USA**. Ver fecha de realización del examen en el Ítem 17).
- Para los estudiantes que aplican al NIM, contar con Visa tipo B1/B2 vigente como mínimo por un año a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co con copia a asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

Consideraciones:

- Se invita a aplicar a estudiantes que cuenten con promedio ponderado acumulado desde 380/500 y cumplan los requisitos restantes. Los estudiantes que acrediten el promedio ponderado acumulado antes mencionado, serán considerados en tanto exista disponibilidad de cupos y atendiendo criterios de equilibrio que garanticen la participación del mayor número de Programas Académicos y Facultades. (Ver Ítem 12 Criterios de Selección)
- Estudiantes que no cuenten con un mínimo de cinco (5) asignaturas pendientes por cursar o que sólo tengan pendiente el requisito de Prácticas Profesionales o Proyecto de Grado, no podrán participar en la convocatoria.

11. DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN

- Anexo 2 Formato de Inscripción (Documento anexo a esta convocatoria).

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta; nivel obtenido en el examen de inglés (sólo para quienes aplica) y el tipo de Apoyo al que aplica, anexando los siguientes documentos:

- Carta de motivación donde exponga el por qué quiere participar en este programa. (Máximo dos (2) páginas).
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Cédula amarilla con hologramas).
- Fotocopia de pasaporte con vigencia mínima de un (1) año. Ver consideraciones.
- Certificado de notas expedido por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Secretaría General de **UNIMAGDALENA**.
- Visa tipo B1/B2 vigente para candidatos que aplican al NIM.

Consideraciones:

- Presentar certificado de notas expedido por el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico debido a que las universidades destino así lo solicitan. Estas instituciones establecen plazos máximos de aplicación que hacen necesaria su solicitud como requisitos de inscripción a la presente convocatoria.
- El pasaporte es requisito obligatorio de las universidades destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados. Una vez seleccionados, los estudiantes que no tengan este documento deben tramitarlo dentro del plazo máximo establecido en el ítem 17. La no presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida es causal de exclusión de la convocatoria.

- Las universidades destino pueden solicitar otros documentos adicionales de acuerdo a su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.
- El examen de inglés se realizara antes de la remisión de los documentos de inscripción (solo para estudiantes que aplican a las siguientes universidades: **University of Regina y NIM USA**). La Oficina de Relaciones Internacionales "ORI" notificará con suficiente antelación el resultado para este efecto (Ver ítem 17). En el formato de inscripción se debe señalar el resultado obtenido.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte y el certificado de antecedentes disciplinarios.
- En caso de no presentar el Pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacionales, el día **27 de abril de 2015**, tal como se dispondrá en el ítem 17.
- El requisito de Visa B1/B2 para el NIM se debe a que el NIM no emite carta de invitación/admisión que sirva para el trámite de Visa ante la Embajada de Estados Unidos en Colombia. Por ello, solo estudiantes que ya cuenten con este documento migratorio podrán aplicar a este apoyo.

12. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

La Preselección se hará según los siguientes criterios. En todos los casos se necesita obtener un mínimo de ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de selección para ser elegible:

- **TRES (3) APOYOS COMPLETOS A LA SIGUIENTES INSTITUCIONES: (2) UNIVERSITY OF REGINA; (1) NEUROBEHAVIORAL INSTITUTE OF MIAMI – NIM:**

Podrán aplicar los estudiantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la totalidad de los documentos de inscripción requeridos, de conformidad con el ítem 10 y 11.

Criterios de Selección		
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista	Examen de Idiomas
15%	35%	50%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500. **15%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante en **UNIMAGDALENA**, carta de motivación, actividades extracurriculares, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos, expectativas en la convocatoria, conocimiento de la resolución de apertura y términos de referencia. Los estudiantes que estén matriculados en programas académicos acreditados por Alta Calidad recibirán automáticamente un 10% del porcentaje total de este ítem. **35%**
- En los exámenes de inglés se evaluarán los niveles de los estudiantes para cursar un semestre académico en este idioma. **50%**
- **NUEVE (9) APOYOS COMPLETOS A LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: (2) UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA; (2) UNIVERSIDAD DE SAO PAULO; (2) UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS; (2) UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIENCIAS DE LA SALUD DE PORTOALEGRE Y (1) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

Podrán aplicar los estudiantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la totalidad de los documentos de inscripción requeridos, de conformidad con el ítem 10 y 11.

Criterios de Selección		
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista	Programa Académico Acreditado
50%	40%	10%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500. **50%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante en **UNIMAGDALENA**, carta de motivación, actividades extracurriculares, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos, expectativas en la convocatoria, conocimiento de la resolución de apertura y términos de referencia. **40%**
- Los estudiantes que estén matriculados en programas académicos Acreditados por Alta

Calidad recibirán automáticamente un porcentaje adicional de calificación. **10%**

• **UN (1) APOYO PARCIAL PARA NEUROBEHAVIORAL INSTITUTE OF MIAMI – NIM:**

Podrán aplicar los estudiantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la totalidad de los documentos de inscripción requeridos, de conformidad con el Ítem 10 y 11.

Criterios de Selección		
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista	Examen de Idiomas
15%	35%	50%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500. **15%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante en **UNIMAGDALENA**, carta de motivación, actividades extracurriculares, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos, expectativas en la convocatoria, conocimiento de la resolución de apertura y términos de referencia. Los estudiantes que estén matriculados en programas académicos acreditados por Alta Calidad recibirán automáticamente un 10% del porcentaje total de este ítem. **35%**
- En los exámenes de inglés se evaluarán los niveles de los estudiantes para cursar un semestre académico en este idioma. **50%**
- **TRECE (13) APOYOS PARCIALES A LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES: (1) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO; (1) UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS; (1) UNIVERSIDADE FEDERAL DE FEIRA DE SANTANA; (1) UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA; (2) UNIVERSIDAD DE SAO PAULO; (2) UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS; (1) UNIVERSIDADE FEDERAL DE CIENCIAS DE LA SALUD DE PORTOALEGRE; (2) INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ; (1) UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y (1) UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**

Podrán aplicar los estudiantes que cumplan con todos los requisitos y presenten la totalidad de los documentos de inscripción requeridos, de conformidad con el Ítem 10 y 11.

Criterios de Selección		
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista	Programa Académico Acreditado
50%	40%	10%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 400/500. **50%**
- En la entrevista personal, se evaluarán diversos aspectos sobre la experiencia del estudiante en **UNIMAGDALENA**, carta de motivación, actividades extracurriculares, su capacidad para comunicar claramente ideas y argumentos, expectativas en la convocatoria, conocimiento de la resolución de apertura y términos de referencia. **40%**
- Los estudiantes que estén matriculados en programas académicos Acreditados por Alta Calidad recibirán automáticamente un porcentaje adicional de calificación. **10%**

Consideraciones:

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de la Universidad, con excepción del Neurobehavioral Institute of Miami – NIM y del Instituto Tecnológico de Veracruz cada uno de los preseleccionados por país destino (Canadá, México, Brasil, Argentina) pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En estos últimos casos, se seleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades destino distintas a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de aplicación. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- En caso de que alguno o todos los Apoyos Completos o Parciales no puedan ser asignados debido a falta de inscritos en cada modalidad; a que los inscritos no cumplan con el mínimo de la evaluación o a que los seleccionados desistan de continuar en la convocatoria por cualquier motivo, los inscritos para cualquiera de las dos modalidades que cumplan con el mínimo de la evaluación y no hayan sido seleccionados podrán ocupar la(s) plaza(s) desiertas en la modalidad opuesta, en tanto acepten este cambio y las condiciones sujetas a

éste.

- La única excepción en el criterio de inclusión de las diversas facultades se dará en la escogencia de los preseleccionados para cursar un semestre en el Neurobehavioral Institute of Miami – NIM y en el Instituto Tecnológico de Veracruz dada la naturaleza de los programas ofrecido por estos institutos y/o las características de los acuerdos de movilidad establecidos con esta institución.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según el país donde se encuentre la universidad de su escogencia.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias; cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de **UNIMAGDALENA**, las plazas podrán ser reasignadas; no ofertadas; pospuestas o canceladas.

13. COMITÉ DE PRESELECCIÓN

Vicerrector Académico o su delegado
Decanos y/o Directores Técnicos de Programas
Jefe de Oficina de Relaciones Internacionales

14. CRITERIOS DE POSTULACIÓN

Una vez preseleccionados, los estudiantes deben cumplir con el proceso de postulación de la Oficina de Relaciones Internacionales "ORI" y de las universidades extranjeras, el cual cuenta con los siguientes requisitos:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: en este se deben contemplar por lo menos cuatro (4) asignaturas equivalentes, de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2015 - II en la universidad destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas.
- Carta de aceptación de la universidad destino. La universidad destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por la Universidad.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

Consideraciones:

- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una materia en el transcurso del semestre académico en el cual se realiza la convocatoria, no podrá(n) ser postulado(s) a la universidad destino. Si se ajusta al cronograma de la convocatoria, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el ítem 12.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cuatro (4) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el Ítem 12.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades destino de su preferencia en la presente convocatoria con antelación a su proceso de aplicación en esta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.

15. COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES PRESELECCIONADOS

Los estudiantes tendrán los siguientes compromisos:

1. Cumplir con los requisitos y normas académicas de **UNIMAGDALENA** y de las universidades destino durante el semestre de estudios en el exterior.
2. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado mediante la presente convocatoria, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma. En caso contrario deberá reembolsar a **UNIMAGDALENA** el apoyo económico otorgado, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 "Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas", a excepción de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.
3. Los apoyos sólo se harán efectivos durante el periodo para el que fueron otorgados a través de la presente convocatoria. Por lo tanto, los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en esta convocatoria, a excepción de

7

situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada

4. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en la Universidad a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales "ORI" para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
5. Asistir a la Oficina de Relaciones Internacionales "ORI" en la divulgación de sus diversas convocatorias entre compañeros de programa y Facultad. La ORI indicará los medios y el apoyo adecuados para esta divulgación.
6. Realizar como mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales "ORI" disponga en conjunto con otras dependencias de la Universidad.
7. Acordar los compromisos en un Plan de Trabajo con la Oficina de Relaciones Internacionales "ORI". El Plan de Trabajo deberá cumplirse en el Período Académico 2016 - I. La ORI se encargará de velar por su cumplimiento y de registrar formalmente la participación o no de los estudiantes en las diferentes actividades obligatorias.
8. El incumplimiento de los compromisos por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional, conlleva a la aplicación del Régimen Disciplinario consagrado en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 "Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas".

16. MAYOR INFORMACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino, Bloque Administrativo, Teléfono: 09 5 4217940. Ext: 2279 asesoriasori@unimagdalena.edu.co

Toda la documentación debe ser enviada mediante oficio remitido a la Oficina de Relaciones Internacionales, a través de la recepción (Edificio Administrativo *Roque Morelli Zarate*) hasta las 3:00 pm del martes 14 de abril de 2015.

Es importante llenar todos los espacios del formulario de inscripción y firmarlo.

17. FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Marzo 27 de 2015: Publicación y apertura de Inscripciones.

Abril 9 de 2015: Examen de clasificación de inglés - sólo para estudiantes con destino a Canadá y Estados Unidos (hora y lugar por definir).

Abril 10 de 2015: Notificación de resultados de exámenes de inglés.

Abril 16 de 2015: Cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m. (entrega de documentos en Recepción del Edificio Roque Morelli Zarate "Bloque Administrativo").

Abril 16 y 17 de 2015: Verificación de requisitos de inscripción por parte de la ORI de la Universidad del Magdalena.

Abril 17 de 2015: Publicación de lista de inscritos y convocados a entrevista (horas de la tarde).

Abril 20 y 21 de 2015: Entrevistas (hora y lugar por definir).

Abril 23 de 2015: Publicación lista de preseleccionados.

Abril 27 de 2015: Entrega de Pasaporte en la Oficina de Relaciones Internacionales.

18. ASPECTOS GENERALES

- Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a los términos y condiciones que en esta se establecen.
- Aquellos estudiantes que obtengan apoyo completo, obligatoriamente deben enviar el Numero de Pasabordo de su tiquete aéreo al momento de llegar a su destino, bien sea escaneado o una foto del mismo al correo relinternacional@unimagdalena.edu.co
- Para la University of Regina, los apoyos podrán hacerse efectivos en el Período Académico 2016-I, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado período.
- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, éste será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta o se haya radicado en la Recepción de la Universidad con fecha posterior a **Abril 16 de 2015** (Después de las 3:00 P.M).
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los Apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes y visas ante las autoridades competentes. En este sentido, la

1

Universidad no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.

- Aquel estudiante que durante el proceso de la convocatoria presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento del Seguro Médico Internacional, quedará excluido de la misma, debido a que la salud y seguridad de los seleccionados en el exterior es un tema prioritario.
- Los Apoyos sólo se podrán hacer efectivos una vez los estudiantes obtengan la Visa correspondiente al tipo de actividad académica que se llevará a cabo en las diferentes universidades destino.
- Los apoyos de que trata la presente convocatoria, solo se harán efectivos en el período académico para el cual fueron otorgados los mismos, a excepción de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.